



CAMBIO DE CIRCULACIÓN EN CALLE MORAL

Introducción

Tras diferentes demandas y solicitudes de varios vecinos del municipio donde piden una modificación en cuanto a la circulación de Calle Moral, el Ayuntamiento de Teba establece un proceso participativo para mejorar la circulación y viabilidad de la calle.

Debido a las mejoras realizadas en la misma, tales como la eliminación de la vivienda que se encontraba en la esquina junto a Calle Rosario, se ha abierto la oportunidad de modificar la circulación de la calle para así evitar de alguna manera los obstáculos que se crean en la misma, y mejorar la circulación de los vecinos tanto residentes como no residentes. La inexistencia de ese edificio, permite el giro sin las dificultades que tenía anteriormente, por lo que el acceso hacia calle Moral por calle Rosario es menos dificultoso. También se ha tenido en cuenta a la hora de proponer esta alternativa la mejora de la accesibilidad a las zonas céntricas del pueblo, y evitar trayectos más largos rodeando el municipio.

Informe Policía Local

Se solicitará un informe a la Policía Local para que determine la viabilidad de las siguientes modificaciones en la calle:

- A) Sentido único de Calle Moral (hacia abajo), entrando por Calle Rosario.
Prohibido el acceso hacia Calle Moral (hacia arriba) por Calle Herradores, salvo residentes con cochera, o vehículos de emergencia.
- B) Mantener la circulación actual

Por ello, el Ayuntamiento de Teba abre el plazo de un mes de exposición al público con el fin de conocer las posibles incidencias que tal medida tendría para el resto de vecinos/as, así como recoger posibles ideas que solucionen y satisfagan a toda la ciudadanía.





Proceso de alegaciones

Presencialmente:

Cualquier vecino/a de Teba que no esté de acuerdo con dicho proceso, o bien plantee otra alternativa que resuelva dichos problemas, debe dirigirse al Ayuntamiento de Teba y rellenar la solicitud (Anexo 1) pertinente. La misma podrá recoger en la Recepción del Ayuntamiento.

Por correo electrónico:

Rellenar solicitud (Anexo 1) existente en la web www.teba.es; y enviarla a: participacion@teba.es

Período de alegaciones:

Desde el 15 de febrero hasta el 15 de marzo (ambos inclusive).

Confidencialidad:

En ambos procesos queda garantizada la confidencialidad.

Propuestas:

- A) Sentido único de calle Moral (hacia abajo), entrando por calle Rosario. Prohibido el acceso calle Moral (hacia arriba) por calle Herradores, salvo residentes con cochera, o vehículos de emergencia;
- B) Mantener la circulación actual.

En dicho proceso de alegaciones se votará sobre la propuesta A o B, habilitándose también un apartado para proponer alternativas.